



RESOLUCIÓN DIRECTORAL 000100 - 2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



Chachapoyas, 02 MAR. 2023

VISTO

El MEMO N.º 142-2023-G. R. AMAZONAS/HRVFCH-DE de 01 de marzo de 2023, mediante la cual se dispone elaborar la resolución encargando al M. C. Juan Carlos Díaz Sánchez como jefe del Departamento de Pediatría.

CONSIDERANDO

1. La Constitución Política del Perú en su artículo 39 establece que todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación.
2. El Hospital Regional Virgen de Fátima-Chachapoyas, es una unidad ejecutora del Gobierno Regional Amazonas y cuenta con autonomía administrativa y económica.
3. El Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el D.S 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado.
4. Que, el artículo 82 del Reglamento de la Ley de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por D.S 005-90-PCM, señala que: "El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal".
5. Mediante Resolución Directoral N.º 126-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE. de 4 de mayo 2020, se encarga al **M. C. Edward Dante Ruiz Pinedo** las funciones de jefe del Departamento de Pediatría; ratificado con Resolución Directoral N.º 028-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE de 4 de enero de 2023.
6. Mediante MEMO N.º 142-2023-G. R. AMAZONAS/HRVFCH-DE de 01 de marzo de 2023, se dispone elaborar la resolución encargando al **M. C. Juan Carlos Díaz Sánchez** como jefe del Departamento de Pediatría. Con la finalidad de cumplir con los objetivos trazados por esta Entidad, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, conforme lo dispone el documento de visto.
7. El artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el mismo que literalmente señala:

17.1 la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción [...]"

De conformidad con lo previsto en el Texto Único ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS, demás dispositivos legales citados en la parte considerativa y las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 006-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR. Contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional "Virgen de Fátima"- Chachapoyas.





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 000100 - 2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



SE RESUELVE

Artículo 1.- Dar por concluido a partir del 1 de marzo de 2023 los efectos de la Resolución Directoral N.º 126-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE. de 4 de mayo de 2020, que resuelve encargar al **M. C. Edward Dante Ruiz** las funciones de jefe del Departamento de Pediatría; ratificado con Resolución Directoral N.º 028-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE de 4 de enero de 2023. Agradeciéndole por sus servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR con eficacia anticipada a partir del 1 de marzo de 2023 al **M. C. Juan Carlos Díaz Sánchez** las funciones de jefe del Departamento de Pediatría del Hospital Regional “Virgen de Fátima” – Chachapoyas.

Artículo 3.- El encargo funcional no irrogara egreso alguno al Tesoro Público, continuando con la percepción de sus remuneraciones que por ley corresponden, de acuerdo a su cargo y nivel remunerativo.

Artículo 4.- Disponer que el responsable del Portal de Transparencia del Hospital Regional “Virgen de Fátima”- Chachapoyas, cumpla con publicar el presente acto administrativo.

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución a la encargada y órganos internos de esta Entidad para los fines administrativos y legales que resulten pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JLTJ/DE
MDPCB/AJ
DISTRIBUCION:
DA
AJ
URR.HH
RR. PP
ENCARGADA
LEGAJO
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FÁTIMA" - CHACHAPOYAS

Mg. JORGE ARTURO LA TORRE Y JIMENEZ
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
CMP: 019198 RNE N° 011624